

## Consejería de Cultura, Juventud y Deportes

### **13252 Resolución de 25 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Deportes, por la que se subsanan errores advertidos en la resolución de 17 de julio de 2007, de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueba la Normativa Técnica de los deportes incluidos en los Campeonatos Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil de la Región de Murcia correspondientes al programa "Deporte Escolar" para el curso 2007-2008.**

Advertidos errores en la Resolución de 17 de julio de 2007 de la Dirección General de Deportes, por la que se aprueba la Normativa Técnica de los deportes incluidos en los Campeonatos Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil de la Región de Murcia correspondientes al Programa "Deporte Escolar" para el curso 2007/2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- En el Anexo 1, Campeonato Alevín de la Región de Murcia, en el apartado correspondiente a Deportes Individuales de Atletismo, Bádminton, Campo a Través, Orientación, Acuatlón, Duatlón y Triatlón, se debe suprimir el siguiente párrafo: "No podrán participar deportistas federados en esta modalidad, ni formando parte de un equipo, ni de forma individual".

- En el Anexo IV, Campeonato Juvenil de la Región de Murcia, en el apartado "Edad de los participantes", donde dice: "Nacidos en 1990 y 1991 ", debe decir: "Nacidos en 1989, 1990 y 1991 ".

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma se puede interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente con la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia a 25 de septiembre de 2007.—El Director General de Deportes, Antonio Peñalver Asensio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 38.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma el ejercicio del control financiero en su ámbito.

Con fechas 4 de julio y 3 de septiembre de 2007, se ha intentado infructuosamente por este Servicio la notificación, mediante correo certificado con acuse de recibo, del borrador del Informe de Control Financiero, de fecha 25 de junio de 2007, relativo a la ayuda de Fomento del Empleo, concedida a Sistemas de Descanso Eurodream S.L., por el Servicio Regional de Empleo y Formación, expediente 2003/01/01/2439, código de control: 06/C052, ayuda por un importe de 3.000 €.

Al haber sido devueltas por el Servicio de Correos las dos notificaciones anteriores, por encontrarse el destinatario ausente durante el reparto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a Sistemas de Descanso Eurodreams S.L. (CIF B73223570), la emisión del borrador de Informe de Control Financiero, de fecha 25 de junio de 2007, relativo a la ayuda citada en el anterior párrafo.

En consecuencia, se procede a citar al interesado para hacerle entrega del borrador de informe de control financiero, en el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las oficinas del Servicio de Control Financiero de Subvenciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sito en la 2.ª Planta del Palacio Regional, Avda Teniente Flomesta, s/n, de Murcia.

Murcia, 4 de septiembre de 2007.—El Jefe del Servicio de Control Financiero de Subvenciones, Pascual Guardiola Guardiola.

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

#### **13253 Notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.**

Sistemas de Descanso Eurodream S.L. CIF B73223570.

Camino Real, 5

30510 YECLA - MURCIA

(Cód. de control 06/C052)

### Consejería de Hacienda y Administración Pública

#### **13254 Notificación del informe de control financiero de subvenciones que se cita.**

Don Pedro Luis Campillo Sánchez, NIF 27.466.947 W.

C/ Maestro Valera, 86, 3º A

30140 SANTOMERA (Murcia)

(Cód. de control 06/C107)

De conformidad con lo establecido por el artículo 38.3 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma el ejercicio del control financiero en su ámbito.